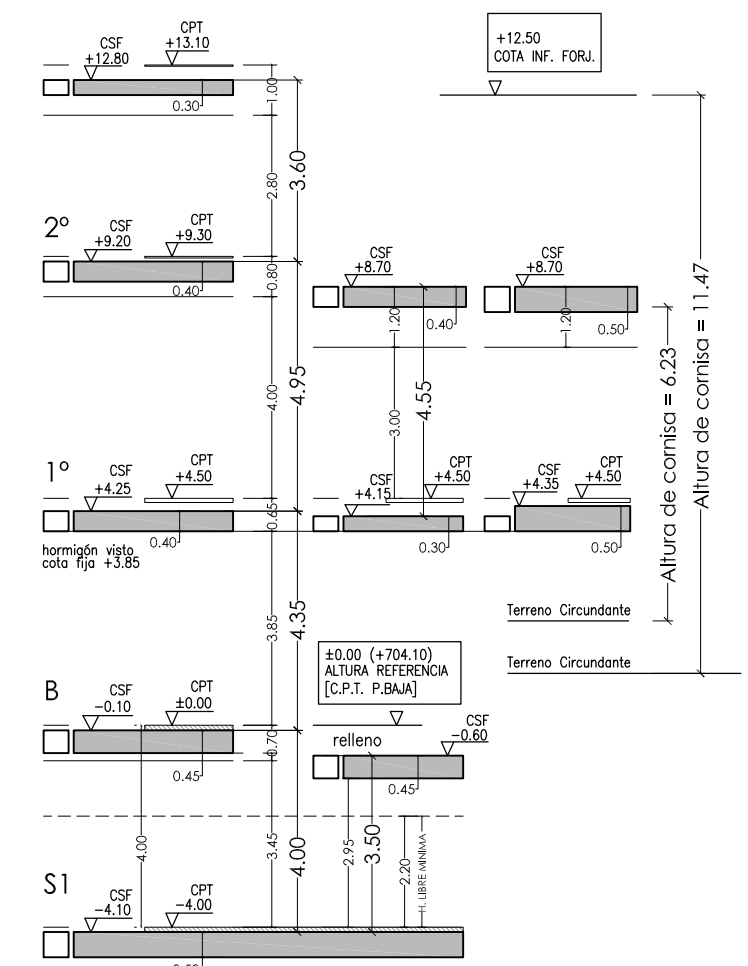
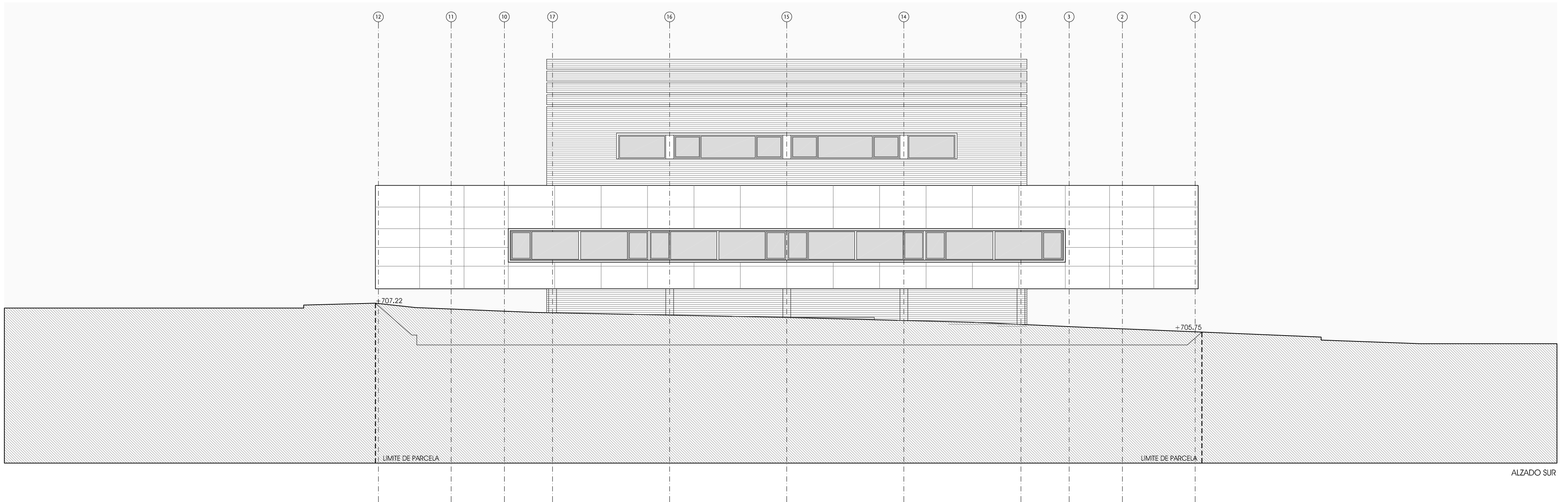
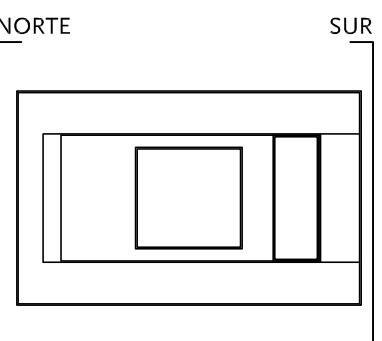




LEYENDAS:



El presente Proyecto es un conjunto coordinado e indivisible de documentos y planos originales constituido (de modo no exhaustivo), por documentación gráfica, memorias, pliegos técnicos y facultativos, descripción de partidas, presupuesto y mediciones, libro oficial de órdenes y asistencias y libro de obra. Todos ellos deberán ser tenidos en cuenta por la Constructora.

El único soporte válido de estos documentos son sus originales debidamente firmados o sellados original por el Arquitecto o Ingeniero autor del mismo.

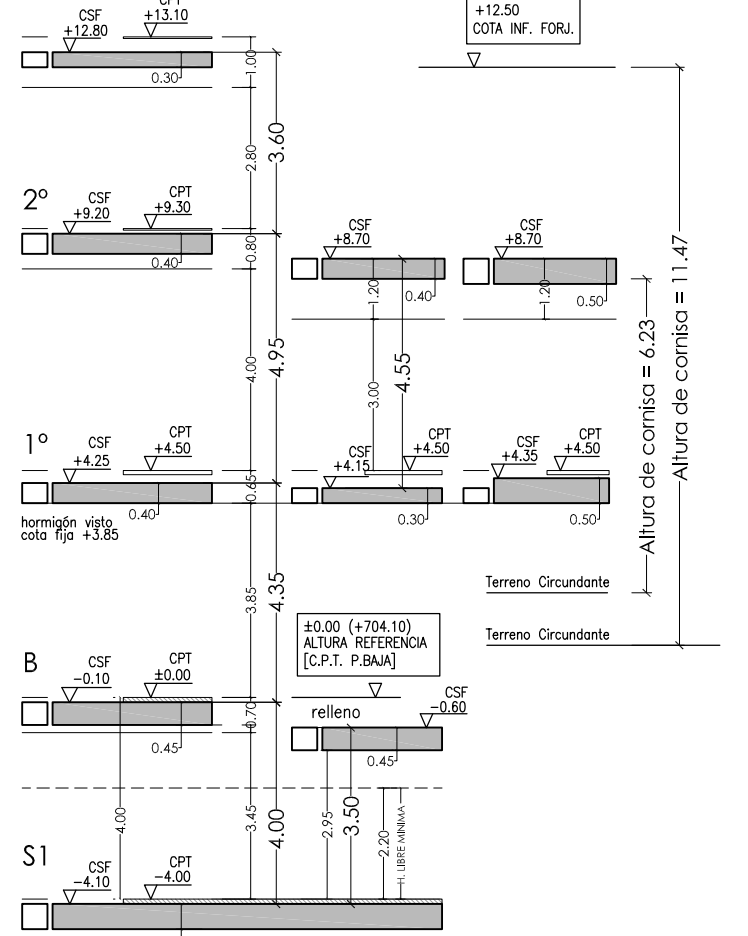
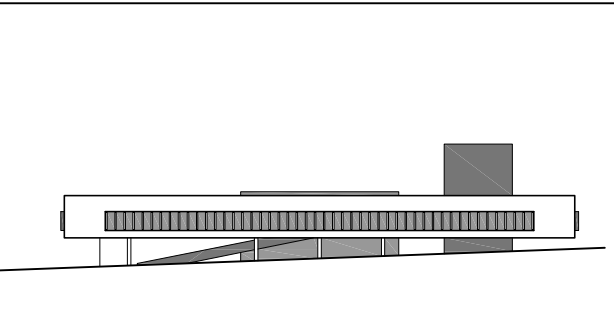
Los archivos informáticos, órdenes o notificaciones verbales, mensajes de correo electrónico, contenidos de sistemas de gestión documental física o informática, impresiones, fotocopias, faxes o cualquier otro tipo de reproducción, así como cualquier documento no firmado autógrafo o sellado original por el Arquitecto o Ingeniero autor del mismo no constituyen en ningún caso parte o soporte de la documentación del Proyecto o de partes del mismo, ni de sus procesos, fechas o trazabilidad.

Cada documento deberá ser siempre considerado dentro del conjunto del Proyecto, verificando su adecuada coordinación. Asimismo deberá siempre compararse en obra las cosas, dimensiones y especificaciones mediante el correspondiente replanteo.

En el supuesto de discrepancias, omisiones o incongruencias, deberá considerarse por escrito al Arquitecto o Ingeniero, de lo contrario se entenderá que la documentación aportada es completa y resulta suficiente.

Los derechos inherentes a la Propiedad Intelectual de la documentación del Proyecto corresponden al Arquitecto o Ingeniero y podrán ser utilizados por una sola vez, única y exclusivamente, para la ubicación consignada. La ejecución de los trabajos ha de ajustarse, tanto por razones técnicas como estéticas, a los documentos elaborados. El proyecto no podrá ser modificado ni cedido sin el consentimiento expreso del Arquitecto o Ingeniero autor del mismo.

REV.	DESCRIPCION DE LOS CAMBIOS	FECHA	APROBADO
01	PROYECTO EJECUCION	--	--



UNIVERSIDAD POPULAR
DE ALCOBENDAS

PARCELAS UP-35 Y UP-51, FUENTE LUCHA

EMVIALSA

PROYECTO EJECUCION

ARQUITECTURA

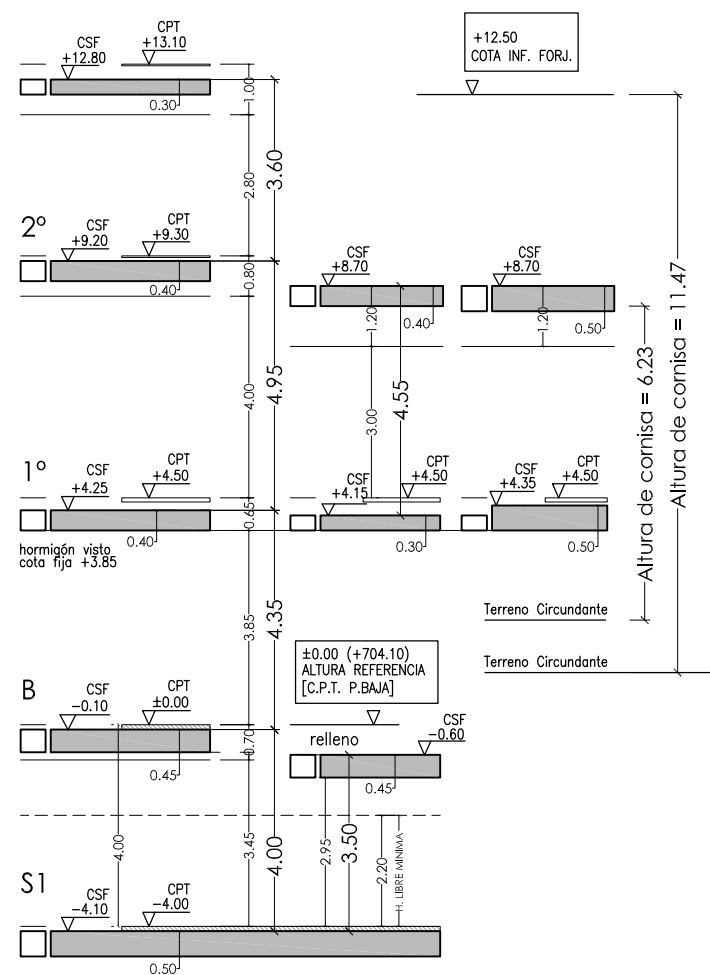
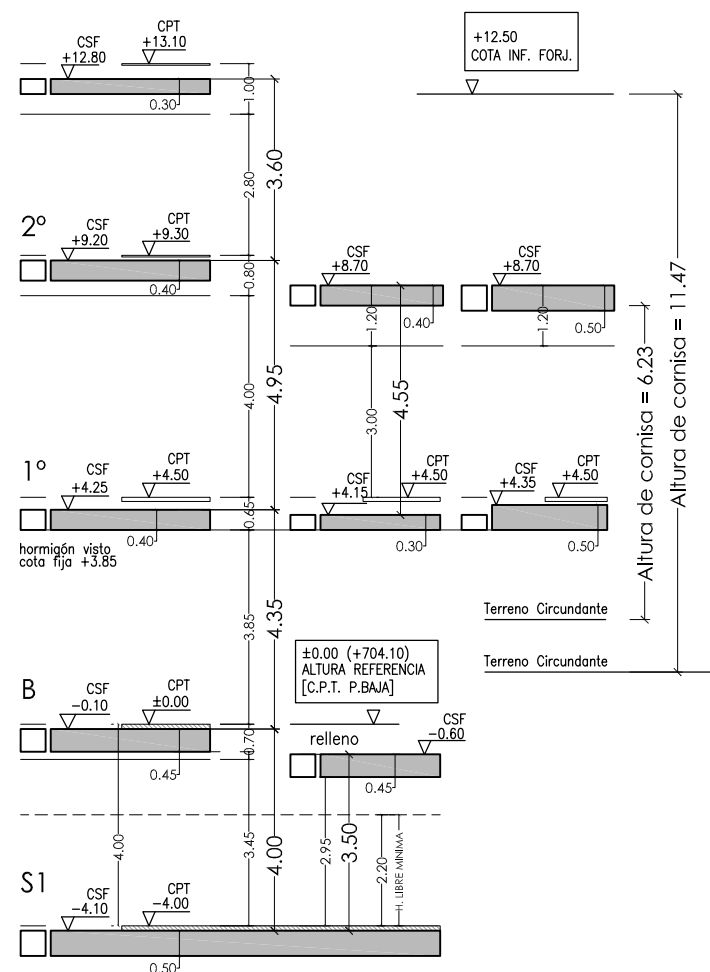
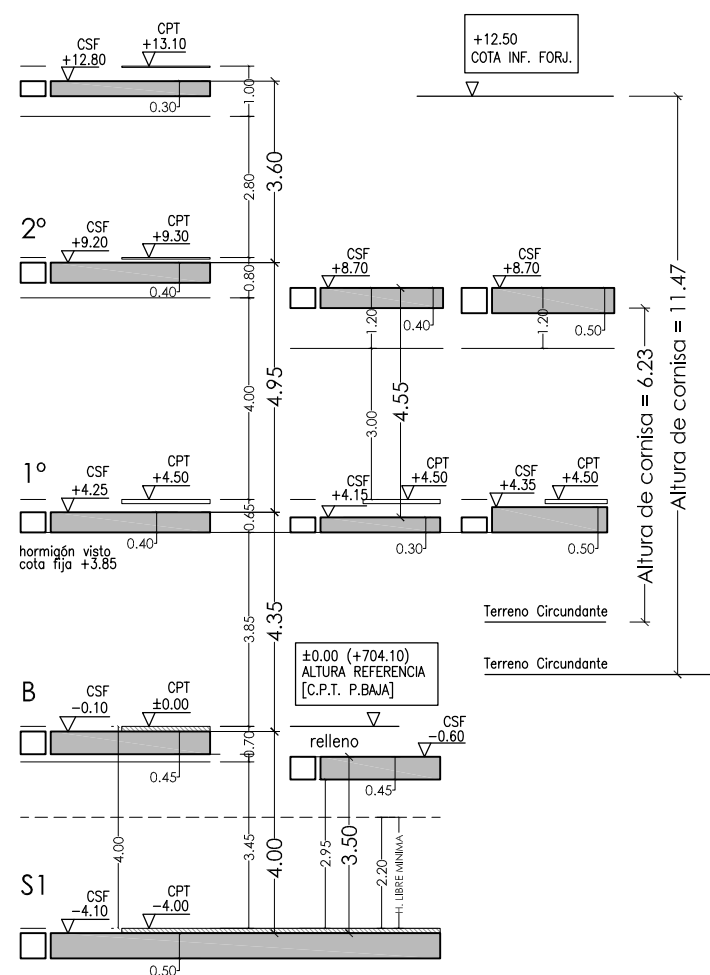
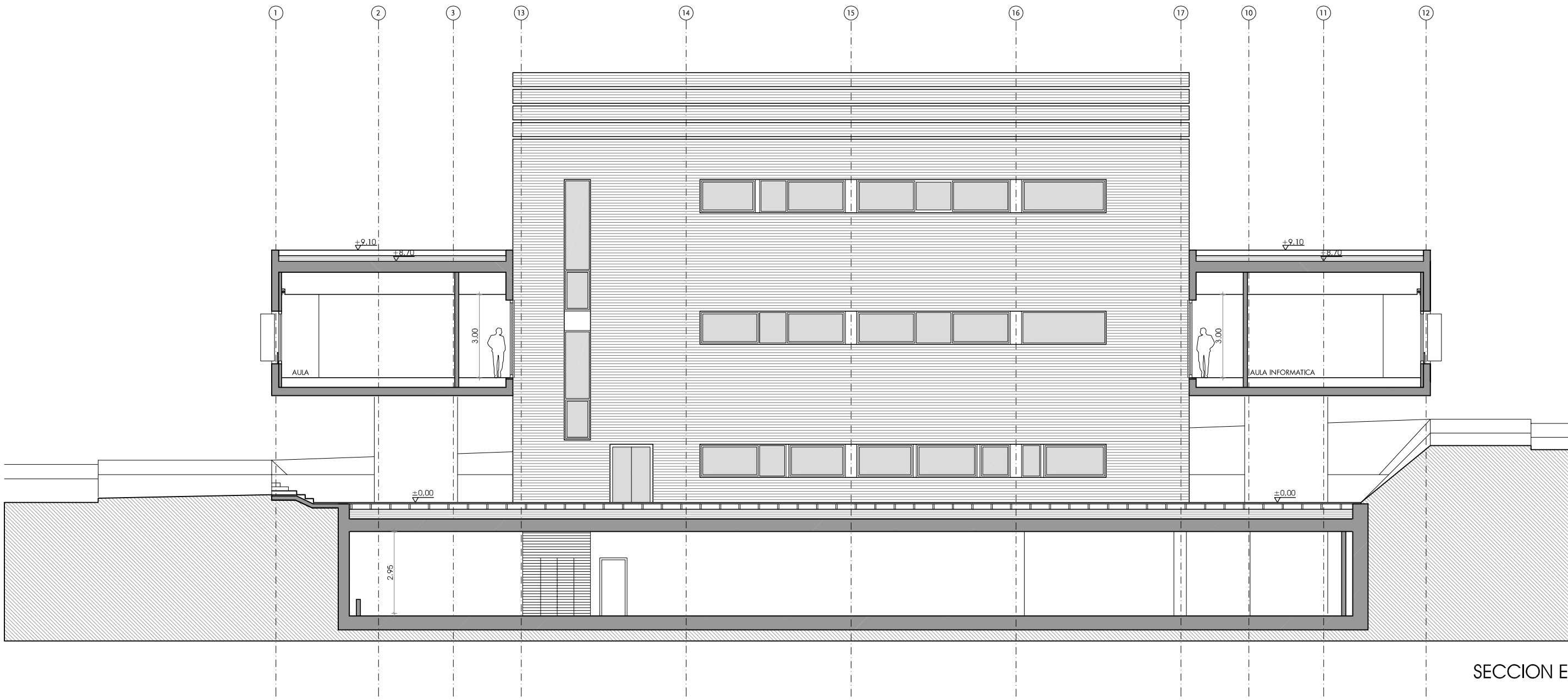
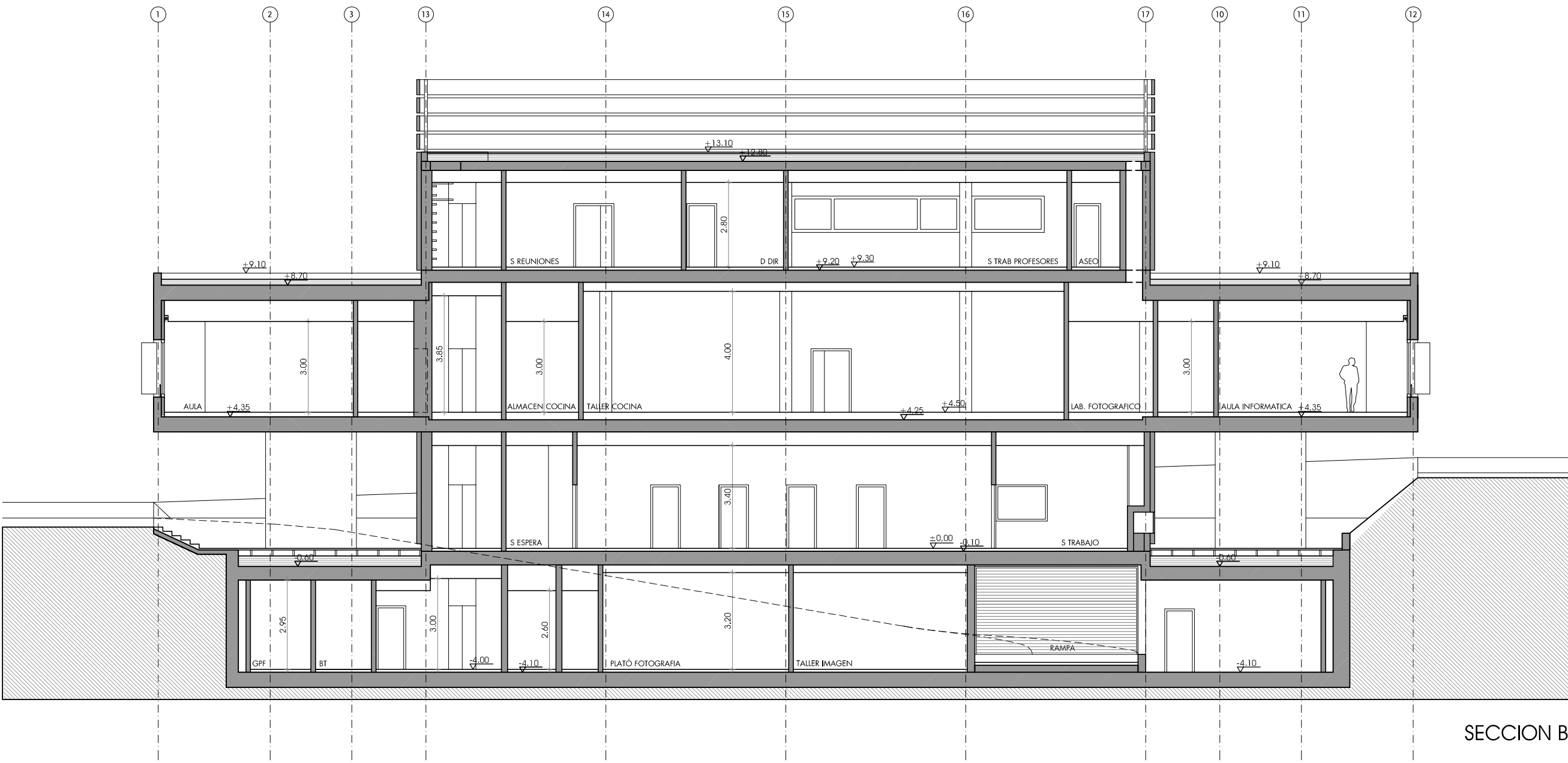
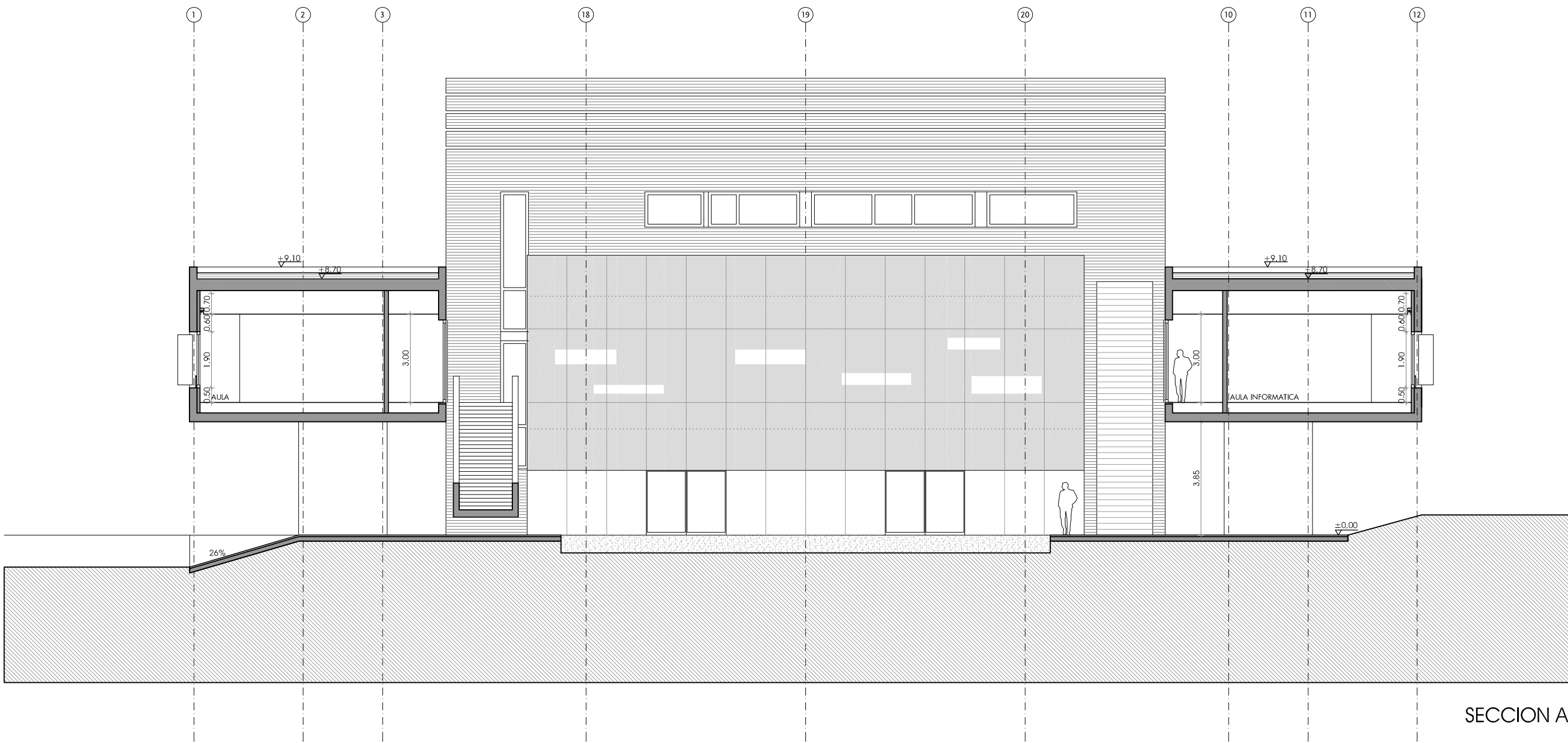
A 09 PUNTO: ALZADOS N - S

ESCALA: 0 1:50 5

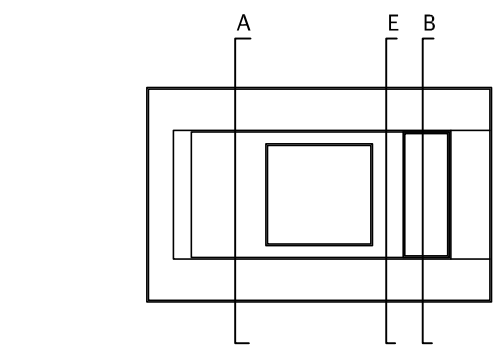
FECHA: JULIO 2010
PROYECTO: P005-10 UNIVERSIDAD ALCOBENDAS (EJECUCION)
DISEÑADO: 2005-10

RAFAEL DE LA-HOZ
Arquitectos
Pº de la Comelana 82 2ºA 28046 Madrid Tel 91.746.35.00 - Fax 91.661.78.03
www.rafaeldechola.com

EL PROYECTO LA PROPIEDAD



LEYENDAS:



El presente Proyecto es un conjunto coordinado e indivisible de documentos y planos originales constituido (de modo no exhaustivo), por documentación gráfica, memorias, alegatos técnicos y facultativos, descripción de partidas, presupuesto y mediciones, libro oficial de órdenes y asistencias y libro de obra. Todos ellos deberán ser tenidos en cuenta por la Constructora.

El único soporte válido de estos documentos son sus originales debidamente firmados o sellados original por el Arquitecto o Ingeniero autor del mismo.

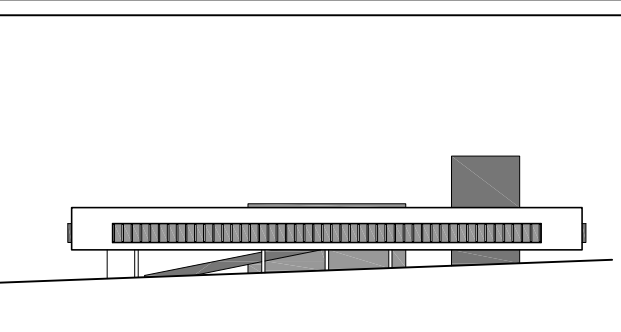
Los archivos informáticos, órdenes o notificaciones verbales, mensuales de correo electrónico, contenidos de sistemas de gestión documental física o informática, impresiones, fotocopias, faxes o cualquier otro tipo de reproducción, así como cualquier documento no firmado autógrafo o sellado original por el Arquitecto o Ingeniero autor del mismo no constituyen en ningún caso parte o soporte de la documentación del Proyecto o de partes del mismo, ni de sus procesos, fechas o trazabilidad.

Cada documento deberá ser siempre considerado dentro del conjunto del Proyecto, verificando su adecuada coordinación. Asimismo deberá siempre compararse en obra las cosas, dimensiones y especificaciones mediante el correspondiente replanteo.

En el supuesto de discrepancias, omisiones o incongruencias, deberá consultarse por escrito al Arquitecto o Ingeniero, de lo contrario se entenderá que la documentación aportada es completa y resulta suficiente.

Los derechos inherentes a la Propiedad Intelectual de la documentación del Proyecto corresponden al Arquitecto o Ingeniero y podrán ser utilizados por una sola vez, única y exclusivamente, para la ejecución contratada. La ejecución de los trabajos ha de ajustarse, tanto por razones técnicas como estéticas, a los documentos elaborados. El proyecto no podrá ser modificado ni cedido sin el consentimiento expreso del Arquitecto o Ingeniero autor del mismo.

REV.	DESCRIPCION DE LOS CAMBIOS	FECHA	APROBADO
01	PROYECTO EJECUCION	...	...



UNIVERSIDAD POPULAR
DE ALCOBENDAS

PARCELAS UP-35 Y UP-51, FUENTE LUCHA

EMVIALSA

PROYECTO EJECUCION

ARQUITECTURA

A 07 PLANO: SECCIONES A-B

ESCALA: 1:150

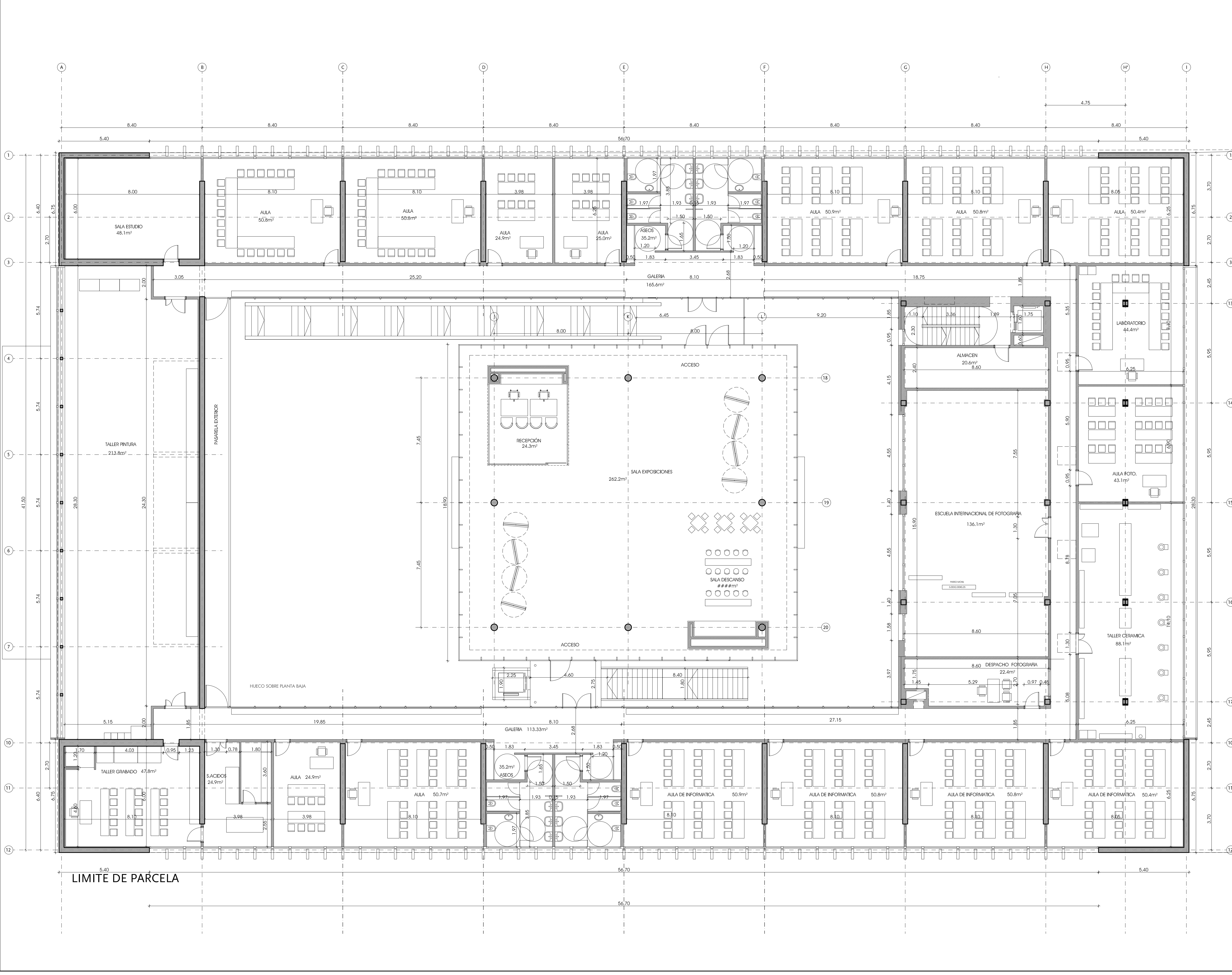
FECHA: JULIO 2010

PROYECTO: P.005.01 UNIVERSIDAD ALCOBENDAS / EJECUCION

RAFAEL DE LA-HOZ
Arquitectos

Pf de la Construcción 82 2ª 20046 Madrid Tel 91.746.35.00 - Fax 91.611.79.03
www.rafaelcholz.com

EL PROYECTO LA RESPONDE



LEYENDAS:

SUP COMPUTABLE PLANTA PRIMERA 2186 m²

SUPERFICIES UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCOBENDAS			
PLANTA	SUP. LITE	SUP. CONST.	SUP. COMP.
SEGUNDA	170.7	300	200
PRIMERA	1705.2	236.1	2186
BAJA	500.1	203	600
SOTANO -1	1240.6	1519	0
TOTAL	3966.6	4514	2996

El presente Proyecto es un conjunto coordinado e indivisible de documentos y planos originales constituido (de modo no exhaustivo), por documentación gráfica, memorias, alegatos técnicos y facultativos, descripción de partidas, presupuesto y mediciones, libro oficial de órdenes y asistentes y libro de obra. Todos ellos deberán ser tenidos en cuenta por la Constructora.

El único soporte válido de estos documentos son sus originales debidamente firmados o sellados original por el Arquitecto o Ingeniero autor del mismo.

Los archivos informáticos, órdenes o notificaciones verbales, mensajes de correo electrónico, contenidos de sistemas de gestión documental física o informática, impresiones, fotocopias, faxes o cualquier otro tipo de reproducción, así como cualquier documento no firmado autógrafo o sellado original por el Arquitecto o Ingeniero autor del mismo no constituyen en ningún caso parte o soporte de la documentación del Proyecto o de partes del mismo, ni de sus procesos, fechas o trazabilidad.

Cada documento deberá ser siempre considerado dentro del conjunto del Proyecto, verificando su adecuada coordinación. Asimismo deberán siempre compararse en obra las cotas, dimensiones y especificaciones mediante el correspondiente replanteo.

En el supuesto de discrepancias, omisiones, o incoherencias, deberá consultarse por escrito al Arquitecto o Ingeniero, de lo contrario se entenderá que la documentación aportada se comprende y resulta suficiente.

Los derechos inherentes a la Propiedad Intelectual de la documentación del Proyecto corresponden al Arquitecto o Ingeniero y podrán ser utilizados por una sola vez, única y exclusivamente, para la ubicación consignada. La ejecución de los trabajos ha de ajustarse, tanto por razones técnicas como estéticas, a los documentos elaborados. El proyecto no podrá ser modificado ni cedido sin el consentimiento expreso del Arquitecto o Ingeniero autor del mismo.

REV.	DESCRIPCION DE LOS CAMBIOS	FECHA	APROBADO
04	CARPINTERIA ZONA ADMINISTRATIVA	OCT.2010	RLH
03	ASEOS PLANTA PRIMERA	JUNIO 2013	RLH
02	DEFINICION GEOMETRICA ESCALERAS, MUROS 30	MARZO 2012	RLH
01	PROYECTO EJECUCION	-	-

UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCOBENDAS

PARCELAS UP-35 Y UP-51, FUENTE LUCHA

EMVIALSA

PROYECTO EJECUCION MODIFICADO

ARQUITECTURA

A	03	PLANTA PRIMERA
---	----	----------------

ESCALA: 1:100 A1 ESC 1:100 A3 ESC 1:200

PROYECTO: UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCOBENDAS 16/REP/PROYECTO JULIO 2013

FECHA: JULIO 2013

EXPRESE: 2009-10

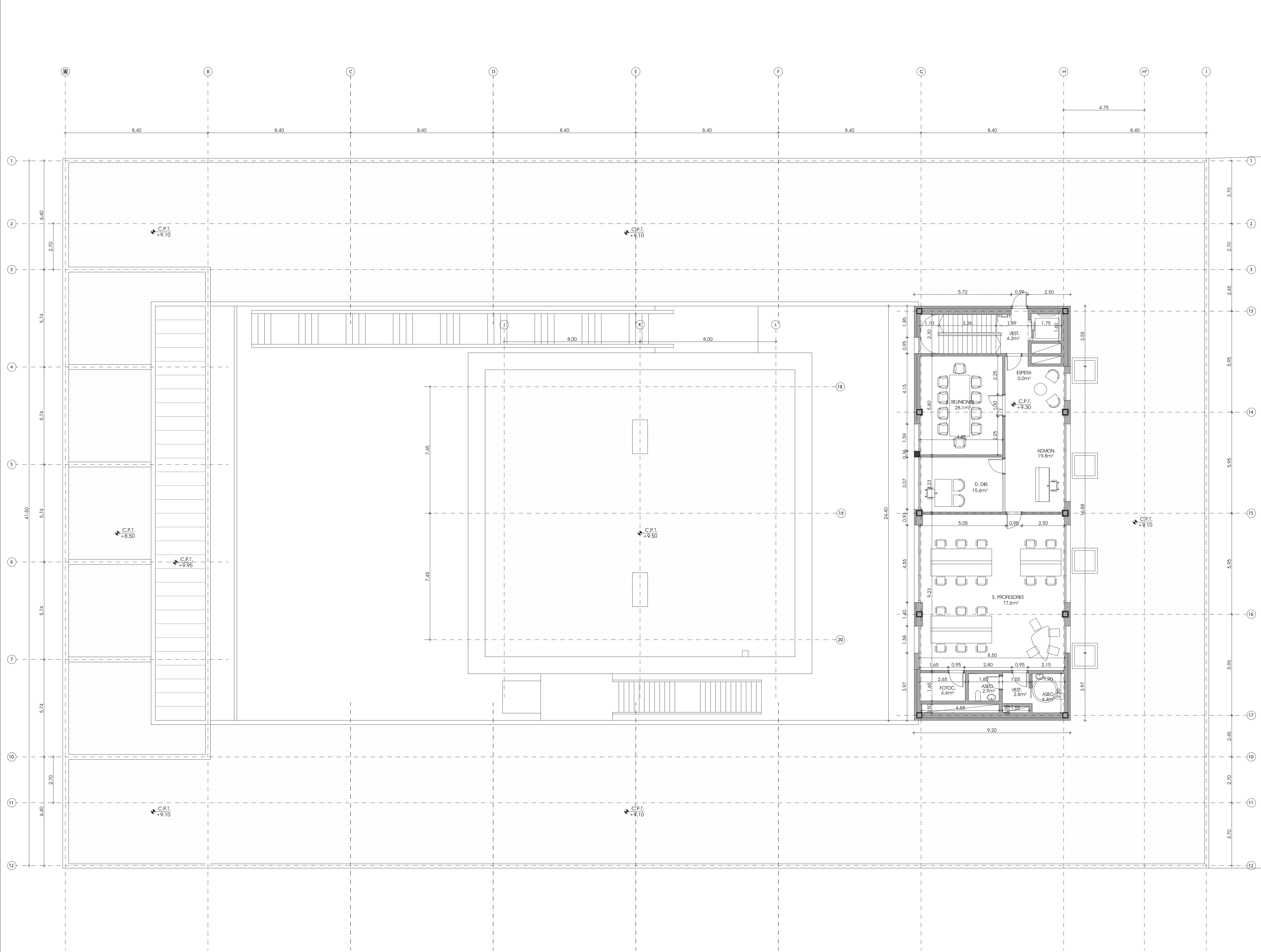
RAFAEL DE LA-HOZ Arquitectos

Pº de la Castellana 82 2ºA 28046 Madrid Tel 91.745.35.00 - Fax 91.861.78.03

www.rafaelcalahoz.com

EL ARQUITECTO

LA PROPIEDAD



LEYENDAS:

SUP. COMPUTABLE PLANTA SEGUNDA 206 m²

SUPERFICIES UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCOBENDAS			
PLANTA	SUP. ÚTIL	SUP. CONST.	SUP. COMP.
SEGUNDA	170.7	206	206
PRIMERA	195.4	2184	2184
SALA	55.1	203	203
SOTANO -1	1240.4	1519	0
TOTAL	3966.6	4514	2996

El presente Proyecto es un conjunto coordinado e indivisible de documentos y planos originales constituido (de modo no exhaustivo), por documentación gráfica, memorias, alegatos técnicos y facultativos, descripción de partidas, presupuesto y mediciones, libro oficial de órdenes y asistencia y libro de obra. Todos ellos deberán ser tenidos en cuenta por la Constructora.

El único soporte válido de estos documentos son sus originales debidamente firmados o sellados original por el Arquitecto o Ingeniero autor del mismo.

Los archivos informáticos, órdenes o notificaciones verbales, mensajes de correo electrónico, contenidos de sistemas de gestión documental física o informática, impresiones, fotocopias, faxes o cualquier otro tipo de reproducción, así como cualquier documento no firmado autógráfico o sellado original por el Arquitecto o Ingeniero autor del mismo no constituyen en ningún caso parte o soporte de la documentación del Proyecto o de partes del mismo, ni de sus procesos, fechas o trazabilidad.

Cada documento deberá ser siempre considerado dentro del conjunto del Proyecto, verificando su adecuada coordinación. Asimismo deberán siempre comprobarse en obra las cotas, dimensiones y especificaciones mediante el correspondiente replanteo.

En el supuesto de discrepancias, omisiones o incoherencias, deberá consultarse por escrito al Arquitecto o Ingeniero, de lo contrario se entenderá que la documentación aportada se comprende y resulta suficiente.

Los derechos inherentes a la Propiedad Intelectual de la documentación del Proyecto corresponden al Arquitecto o Ingeniero y podrán ser utilizados por una sola vez, única y exclusivamente, para la ubicación consignada. La ejecución de los trabajos ha de ajustarse, tanto por razones técnicas como estéticas, a los documentos elaborados. El proyecto no podrá ser modificado ni cedido sin el consentimiento expreso del Arquitecto o Ingeniero autor del mismo.

06	CARPINTERIA ZONA ADMINISTRATIVA	OCT-2011	RLH
05	DISTRIBUCION SECRETARIA	15 JUN 2011	RLH
04	PIEDROS EN CUBIERTA ALMACENAMIENTO	15 JUN 2012	RLH
03	REVISIONS VENTILACION CLIMATIZADORAS	7 SEPT 2011	RLH
02	REVISIONS UTE PELDAÑEADO ESCALERA 3	26 MAY 2011	RLH
01	PROYECTO EJECUCION	-	-

REV.	DESCRIPCION DE LOS CAMBIOS	FECHA	APROBADO

UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCOBENDAS

PARCELAS UP-35 Y UP-51, FUENTE LUCHA

EMVIALSA

PROYECTO EJECUCION MODIFICADO

ARQUITECTURA

A	02	PLANO:	PLANTA SEGUNDA
ESCALA:	1:100		
A1 ESC 1:100	A3 ESC 1:200		

FECHA: JULIO 2013

PROYECTO: UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCOBENDAS / REPLANTEO JULIO 2013

EXEQUENTE: 2009-10

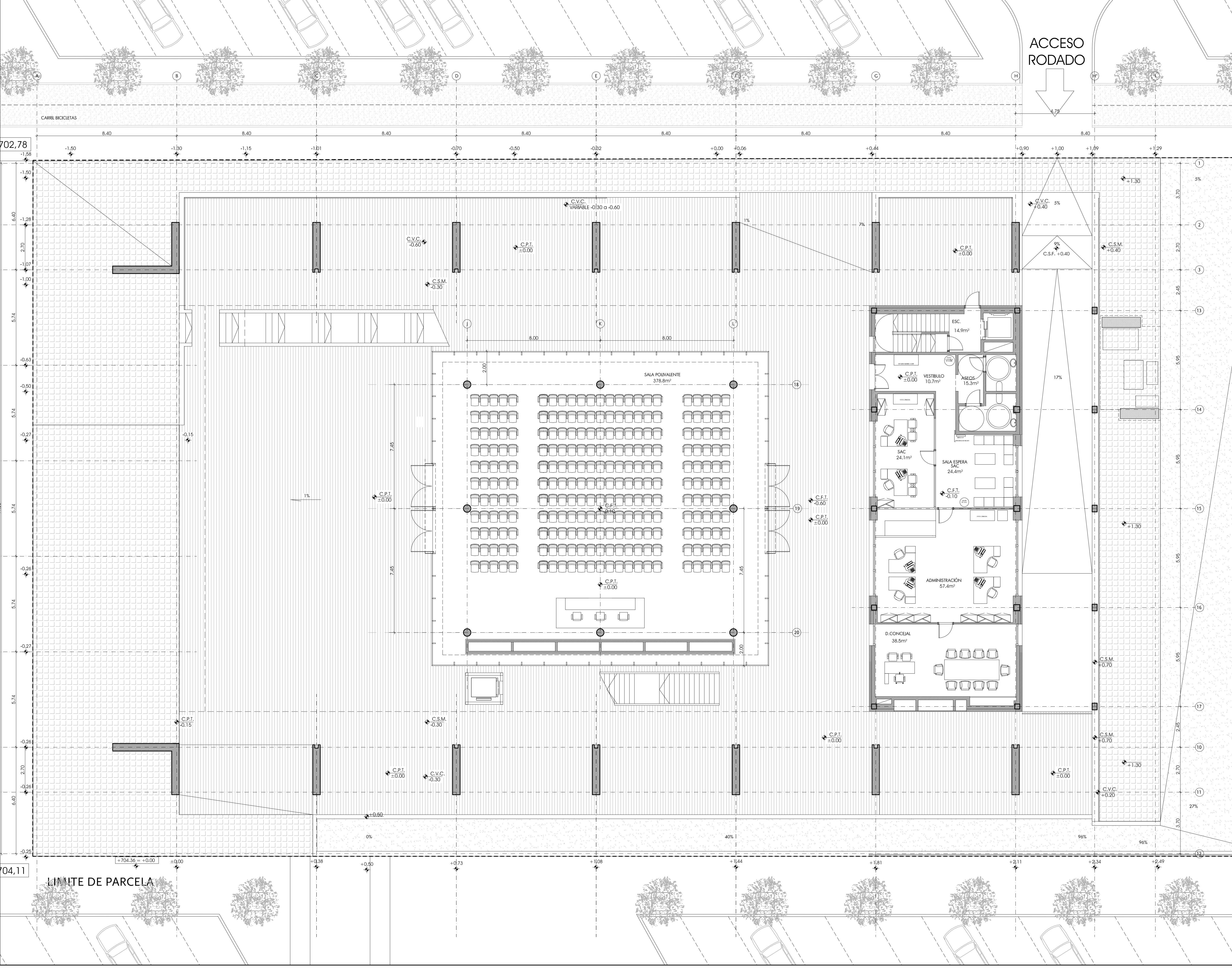
RAFAEL DE LA-HOZ Arquitectos

Pº de la Castellana 82 2ºA 28046 Madrid Tel 91.745.35.00 - Fax 91.861.78.03

www.rafaelcalahoz.com

EL ARQUITECTO

LA PROPIEDAD



LEYENDAS:

SUP. COMPUTABLE PLANTA BAJA 603 m²

SUPERFICIES UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCOBENDAS			
PLANTA	SUP. UTIL.	SUP. CONST.	SUP. COMP.
SEGUNDA	170.7	200	200
PRIMERA	195.2	218	218
BAJA	500.1	603	603
SOTANO -1	1240.6	1519	0
TOTAL	3066.6	4514	2006

El presente Proyecto es un conjunto coordinado e indivisible de documentos y planos originales constituido (de modo no exhaustivo), por documentación gráfica, memorias, alegatos técnicos y facultativos, descripción de partidas, presupuesto y mediciones, libro oficial de ordenes y asistentes y libro de obra. Todos ellos deberán ser tenidos en cuenta por la Constructora.

El único soporte válido de estos documentos son sus originales debidamente firmados o sellados original por el Arquitecto o Ingeniero autor del mismo.

Los archivos informáticos, órdenes o notificaciones verbales, mensajes de correo electrónico, contenidos de sistemas de gestión documental física o informática, impresiones, fotocopias, faxes o cualquier otro tipo de reproducción, así como cualquier documento no firmado autógráfico o sellado original por el Arquitecto o Ingeniero autor del mismo no constituyen en ningún caso parte o soporte de la documentación del Proyecto o de partes del mismo, ni de sus procesos, fechas o trazabilidad.

Cada documento deberá ser siempre considerado dentro del conjunto del Proyecto, verificando su adecuada coordinación. Asimismo deberán siempre compararse en obra las cotas, dimensiones y especificaciones mediante el correspondiente replanteo.

En el supuesto de discrepancias, omisiones, o incoherencias, deberá consultarse por escrito al Arquitecto o Ingeniero, de lo contrario se entenderá que la documentación aportada se comprende y resulta suficiente.

Los derechos inherentes a la Propiedad Intelectual de la documentación del Proyecto corresponden al Arquitecto o Ingeniero y podrán ser utilizados por una sola vez, única y exclusivamente, para la ubicación consignada. La ejecución de los trabajos ha de ajustarse, tanto por razones técnicas como estadísticas, a los documentos elaborados. El proyecto no podrá ser modificado ni cedido sin el consentimiento expreso del Arquitecto o Ingeniero autor del mismo.

REV.	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS	FECHA	APROBADO
09	CAMPITERIA ZONA ADMINISTRATIVA	OCT-2013	RLH
08	ACCESOS A SALÓN DE ACTOS	15 JULIO 2013	RLH
07	URBANIZACIÓN Y ASEOS DEL SAC	29 ABRIL 2013	RLH
06	NUOVO SAC Y DETRITO NORTE	01 MAR 2013	RLH
05	NUOVO SAC	13 EN 2013	RLH
01	PROYECTO EJECUCION	-	-

UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCOBENDAS

PARCELAS UP-35 Y UP-51, FUENTE LUCHA

EMVIALSA

PROYECTO EJECUCION MODIFICADO

ARQUITECTURA

A 04 PLANTA BAJA

ESCALA: 1:100 A1 ESC 1:100 A3 ESC 1:200

PROYECTO: UNIVERSIDAD POPULAR DE ALCOBENDAS / REPLANTEO: JULIO 2013

FECHA: JULIO 2013

EXPRESE: 2009-10

RAFAEL DE LA-HOZ Arquitectos

Pº de la Castellana 82 2ºA 28046 Madrid Tel 91.745.35.00 - Fax 91.561.76.03 www.rafaelcalahoz.com

EL ARQUITECTO LA PROPIEDAD